

HOJA DE RUTA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS ASOCIADOS AL 4º TRAMO DEL ACUERDO PARA LA MEJORA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL PTGAS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS (AMCS).

A continuación, se especifican los requisitos y los informes que cada unidad tiene que remitir para la superación del cuarto nivel asociado al AMCS correspondiente al año 2024:

1. Objetivos institucionales.

- 1.1. Remisión del Plan de Actuaciones de los servicios correspondientes al 2024. Al igual que el año pasado, habría que remitir una relación con todas aquellas actuaciones que cada uno de los servicios (subunidades) van a realizar en el presente año.

Plazo de ejecución: **antes del 15 de junio de 2024.**

- 1.2. Cumplimentación del Plan de Gestión del año 2024. Se cumplimentará el apartado 1 “Planificación” de las nuevas actuaciones y se actualizarán los datos y resultados obtenidos en aquellas actuaciones que siguen siendo comunes en los Planes de Gestión de años anteriores. Su cumplimentación se realizará a través de la aplicación creada al efecto.

Plazo de ejecución: **antes del 1 de octubre de 2024.**

2. Informe de actividad semestrales. En los mismos términos que se viene realizando y correspondientes al:

- 2.1. Segundo semestre de 2023 (de julio a diciembre, ambos inclusive).

Plazo de ejecución: **antes del 1 de octubre de 2024.**

- 2.2. Primer semestre de 2024 (de enero a junio, ambos inclusive).

Plazo de ejecución: **antes del 1 de octubre de 2024.**

3. Objetivos individuales.

- 3.1. Encuesta de Satisfacción Laboral 2024. Plazo previsto: **hasta el 14 de mayo de 2024.**

- 3.2. Evaluación de Competencias 2024. Plazo previsto: **octubre 2024.**

- 3.3. Formulario sobre el Análisis y Descripción del Puesto de Trabajo (ADPT). Plazo previsto: **diciembre 2024.**